

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia. Año 37'50 pts.
 Los demás trimestres 11'25; semestre 22'50; año 45
 Retraso: > 18 ; > 33'75; > 67'50 >

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se
 solicitarán en la Subdirección del Hospicio Pro-
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,
 núm. 55, donde deberá dirigirse toda la correspon-
 dencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe
 por giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcu-
 rridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-
 virán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los
 del año corriente y a 50 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Diez y medio céntimos por palabra. Al original
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada
 inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán
 previo abono o cuando haya persona en la capital
 que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-
 nador, por oficio, exceptuándose, según está preve-
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta
 del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter-
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código
 civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-
 dad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final
 de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina
 Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias
 e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia
 continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 5 enero 1921).

A LOS AYUNTAMIENTOS

Resultando que algunos
 Ayuntamientos de la provincia
 aparecen en descubierto de la
 suscripción al «Boletín «Ofi-
 cial», gasto obligatorio im-
 puesto por el artículo 134 de
 la ley Municipal y de pago in-
 mediato e inexcusable en la
 época de su vencimiento, con-
 forme a lo preceptuado por el
 artículo 5.º del Real decreto
 de 23 de diciembre de 1902,
 se les advierte la responsabi-
 lidad personal en que de no

verificarlo hasta el día 10 del
 corriente mes de enero incurri-
 rán los Sres. Alcaldes, Inter-
 ventores y Depositarios de los
 Ayuntamientos morosos.

Lo que se publica en este
 periódico oficial para general
 conocimiento.

Zaragoza, 21 de diciembre
 de 1920.— El Administrador,
 José Vidal.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.127.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo
 Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante
 el mes de septiembre último.

Sesión del día 1.º

Aprobar el acta de la sesión anterior decla-
 rada permanente.

Hacer constar el profundo sentimiento que
 había producido la muerte de los Sres. Yarza,
 Boente y Octavio de Toledo.

Dar la tramitación reglamentaria a las inca-
 pacidades de los Concejales Sres. Baselga, Ibá-

ñez, Carboné, Hernando, Baile, García Sánchez, Vicente, Carbonel, Mené, Bueno, Abós, Binaburo, Piedrafita, Forns Moliné, Sancho Muñoz, González (D. Domingo), Aranda, García de Samaniego, Briz, Saínz, León, Palacios, Vargas, Ferrández, Sala, Moreno, Merino, González (D. Tomás), Blas, Lamana, Franco, Selma, Agüero, Ortega, Valenzuela, Bergua, Valero, Sanz, Hornó y Quinto.

Celebrar sorteo para la amortización de títulos-empréstito para la adquisición del Nuevo-Mercado.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

Autorizar la instalación de motores en los puntos siguientes: Ramón y Cajal, 52; San Lorenzo, 42; Camino de San José; Morería, 5, y Democracia, 91, respectivamente.

Cobrar a D.^a Asunción Polo el arbitrio de vertido en lugar del de pozos negros.

Desestimar la instancia en que los porteros de escuelas solicitan se les rectifiquen sus obligaciones.

Adjudicar el caballo «Nitro» al único concursante D. Tomás Zaldívar.

Cobrar a D.^a Pabla de Oro el arbitrio de vertido en lugar del de pozos negros.

Dar el núm 125 a un edificio de nueva construcción en el barrio de Monzalbarba, propiedad de D. Valero Marín

Denegar la petición de un socorro que hace Juan Lausín.

Aprobar un dictamen proponiendo que el itinerario para la conducción de cadáveres al Cementerio, sea por el camino más corto.

Anular los recibos presentados al cobro a D. Emilio Rodríguez; desestimando la petición de los que se refieren al núm. 17 de la calle de Méndez Núñez.

Enajenar, en Marinosa, dos trozos de terreno.

Aprobar las facturas presentadas por las Comisiones de Fomento, Gobernación, Hacienda y Propios; con lo que se levantó la sesión,

Sesión del día 8.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador civil comunicando haber sido rechazadas por la Comisión Provincial todas las incapacidades presentadas por los Sres. Concejales.

Admitir la dimisión presentada por el señor Horno del cargo de Alcalde.

Nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento a D. José Selma.

Celebrar sorteo para la amortización de bonos, emisión de mil novecientos once.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en los meses de abril, mayo y junio últimos.

Conceder treinta días de licencia al Médico de la Beneficencia municipal D. Amadeo Rivas.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

Autorizar a D. Pablo Ferrández para instalar

un motor eléctrico en la calle de Santa Cruz, número, 10.

Conceder treinta días de licencia al Jefe de la Policía de Abastos.

Adquirir carbón con destino a los servicios de la Policía de Abastos y Matadero.

Aprobar el informe del Negociado sobre la reclamación presentada por D. Luis G. Araújo, por arbitrio de vallas.

Anunciar concurso para la venta de pelo de cerda existente en el Matadero.

Aprobar el informe del Negociado en la reclamación de D. Ricardo Galve, sobre rótulos redactados en idioma extranjero.

Declarar permanente esta sesión hasta que se celebre la próxima ordinaria.

Aprobar las reclamaciones sobre cédulas e inquilinato y las facturas presentadas por las Comisiones de Fomento, Hacienda y Propios; con lo que se suspendió la sesión.

Sesión del día 9.

Aprobar las bases, con sujeción a las cuales han de regirse las dos brigadas que se crean, denominadas obreros del Cementerio y obreros municipales; con lo que se suspendió la sesión.

Sesión del día 11.

Aceptar la dimisión presentada por D. José Selma del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y permanentes; con lo que se levantó la sesión

Sesión del día 15.

Aprobar un escrito del Sr. Gobernador civil de la provincia decretando la suspensión gubernativa de todos los Sres. Concejales que constituyen este Ayuntamiento y designando a los Señores que han de sustituirles, que son los que se expresan en el edicto publicado por este Gobierno.

Dar posesión al nuevo Ayuntamiento.

Nombrar Alcalde Presidente al Sr. Ballarín.

Designar los señores que han de constituir las 10 Tenencias de Alcalde.

Nombrar Síndicos a los Sres. Jordana y Monterde.

Designar los lunes para celebrar sesión.

Celebrar esta tarde sesión extraordinaria; con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 15.

Nombrar los Sres. Concejales que han de constituir las Comisiones de Fomento, Gobernación, Hacienda, Montes, Propios, Subsistencias y las tres de Quintas correspondientes a los distritos de San Pablo, Pilar y San Miguel.

Pasar a la Comisión de Fomento, para su estudio, el contrato hecho con la Sociedad Española de construcciones Eléctricas.

Nombrar una Comisión de Sres. Concejales para gestionar la resolución de las huelgas pendientes.

Declarar esta sesión permanente; con lo que se suspendió esta sesión.

Sesión extraordinaria del día 17.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo la forma en que ha de quedar constituido el Cuerpo de obreros municipales.

Arrendar a D. José Torralba el servicio de limpieza del alcantarillado, con sujeción a las conclusiones que en el mismo se expresan.

Aprobar un dictamen relativo a la reorganización del Cuerpo llamado de Vigilancia y Policía municipal y las conclusiones que en dicho dictamen se mencionan, con lo que se suspendió la sesión.

Sesión ordinaria del día 20

Aprobar las actas de las sesiones anteriores.

Autorizar a la Alcaldía para juramentar y constituir en fuerza armada las brigadas municipales que estimase necesario.

Desestimar la petición solicitada por el Sindicato de metalúrgicos para que se les concediera el local de la Lonja para celebrar un mitín.

Conceder la medalla de oro de la ciudad a los Vocales de la Comisión de Festejos señores Muñoz y Orensanz.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Propios en el sentido de no haber lugar a retirar la concesión de los terrenos ocupados por la Sociedad Petit-Parc.

Solicitar de la Junta provincial se requiriese a los poseedores de trigo para que lo pusieran a disposición del Ayuntamiento, y que se le autorice al Ayuntamiento para, en caso necesario, proceder a la incautación de dos millones de kilos de dicho cereal, así como también el poder modificar el precio del pan.

Pasar a la Comisión de Hacienda una carta del Comité obrero de Subsistencias reclamando el abono de la subvención que fué concedida.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

Autorizar a varios industriales para instalar motores eléctricos.

Eximir a D. Miguel Ferrer del arbitrio de pozos negros de la casa núm. 244 de la Avenida de Hernán Cortés, y en su lugar se le cobre el arbitrio de vertido.

Nombrar presidente de la Beneficencia municipal y Casa de Socorro a D. Luis Cerezo.

Conceder dos años de excedencia al Inspector Veterinario D. Rafael Pi.

Designar a los Sres. Concejales para las Comisiones no permanentes y representación de la Municipalidad ante otras entidades.

Anunciar concurso para la provisión de la vacante de Practicante de la Beneficencia municipal del barrio de Villamayor.

Adquirir placas de matrícula para el cobro de diferentes arbitrios.

Instalar la feria en terrenos de la exhuerta de Santa Engracia.

Denegar las instancias en que Juan García y José Martí solicitan establecer puestos de venta en la vía pública.

Conceder a la Casa de Ganaderos el Mercado

de abastos para celebrar el concurso de ganados.

Autorizar a D. Octavio Viña para cortar un árbol que existe a la entrada de las cocheras de los tranvías.

Denegar la instancia de D. Gaspar Villacampa en la que solicita enajenar el terreno existente delante de la posada de los Reyes.

Enajenar mediante subasta varios montones de estiércol.

Estudiar la forma y cuantía en que se ha de conceder un socorro a la viuda del Guarda Cosme Lozano.

Conceder terrenos para labores y siembras en el Realengo de Villamayor.

Aumentar el sueldo al personal de agronomía.

Aprobar las facturas presentadas por las Comisiones de Fomento, Gobernación, Hacienda y Montes; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 27.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Proveer mediante concurso las plazas de Arquitecto e Ingeniero municipales.

Aprobar el acta del sorteo celebrado para la amortización de títulos del Nuevo Mercado.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

Aprobar el resultado del sorteo para amortizar bonos de los emitidos en mil novecientos once.

Autorizar la práctica de obras en la casa número 5 de la calle de San Clemente.

Acceder a lo solicitado por varios vecinos de la calle de la Verónica, respecto a la colocación de una verja de hierro, de cerramiento, en el callejón del Peral.

Autorizar a varios industriales la instalación de motores eléctricos.

Dar por recibidas las obras de conducción de agua en el camino de San José y aprobar su liquidación.

Organizar festejos durante las próximas fiestas del Pilar.

Conceder un socorro a la viuda del llavero que fué del Depósito municipal y nombrar para dicho cargo a D. Julián Arnao.

Anunciar concurso para la provisión de la plaza de Practicante en los barrios de Miralbueno y Garrapinillos.

Adherirse al Congreso de bomberos que ha de celebrarse en Barcelona.

Adjudicar el servicio de carruajes a D. Mariano Villar.

Confeccionar trajes de invierno para la Guardia municipal.

Adquirir jergones con destino al Depósito municipal.

Aumentar a setenta y cinco céntimos la consignación actual para el rancho de los detenidos en el Depósito municipal.

Designar los señores que han de formar la Comisión de evaluación.

Aprobar la reclamación de las Religiosas de la Encarnación sobre arbitrio por vallas.

Denegar la instancia en que las Religiosas de Altabás solicitan exención de arbitrio por construcción de aceras en la calle de Sobrarbe.

Desestimar la instancia de D. Domingo Andaluz que pide seguir ocupando un puesto de venta.

Denegar la instancia de D. Pascual Escudero sobre arbitrio por puertas que abren al exterior.

Autorizar a D.^a Aniceta Poza para construir una cueva en Juslibol.

Conceder terrenos para labores y siembras en el Realengo de Villamayor.

Aprobar las facturas presentadas por las Comisiones de Fomento, Hacienda y Gobernación; con lo que se levantó la sesión.

Junta municipal.

Sesión del día 22.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder pensión a las viudas de D. José de Yarza, D. César Boente, D. Joaquín Octavio de Toledo y D. Leoncio Andrés; con lo que se levantó la sesión.

SECCIÓN SEXTA

Núm. 25.

Atea.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1921-22, estará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento por el tiempo reglamentario.

Atea, 1.^o de enero de 1921.—El Alcalde, Tomás Zorraquín.

Núm. 32.

Fuendejalón.

Señores a quienes les corresponde ser Electores en la elección de Compromisarios (si la hubiere en el año actual) para la elección de Senadores, cuya lista se remite al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Concejales:

- 1 Nicolás Cuartero Ibáñez. Total de cuotas contributivas que satisfacen al año, 45'92 pesetas.
- 2 Pedro Lamana Andía.
- 3 Manuel Chueca García.
- 4 Baltasar Rubio Cuartero, 74'32.
- 5 Fernando Vidal Aznar.
- 6 Eusebio Andía Pradilla.
- 7 Andrés Anciso Sansuán, 44.
- 8 Toribio Anciso García.
- 9 Lázaro Aznar Martín.

Mayores contribuyentes:

- 10 José M.^a Galvete Viñés, 509'44.
- 11 Pedro Aznar Rodríguez, 139.
- 12 Juan Labarta Oliván, 136'80.
- 13 Carmelo Espligares Salvador, 136'48.
- 14 Joaquín Rodríguez Moreno, 129'20.
- 15 Agustín Cuartero Cuartero, 111'44.
- 16 Gaudeucio Rodríguez Martín, 102'75.
- 17 Agustín Liso Beltrán, 98'32.
- 18 Benito García Andía, 90'53.
- 19 Blas Zueco Macaya, 86'08.

- 20 Juan Martínez Rodríguez, 83'04.
- 21 Faustino Andía Rodrigo, 79'4.
- 22 Pedro Pascual Lasheras Aznar, 878'23.
- 23 Domingo Martínez García, 77'3.
- 24 Justo García Barcos, 72.
- 25 Ramón Cuartero Gil, 72.
- 26 Emeterio Aznar Aznar, 71'28.
- 27 Melchor Martínez Borobia, 69'76.
- 28 Santiago Molinos Royo, 69'36.
- 29 Manuel García Cuartero, 66'60.
- 30 Manuel Moreno García, 66'40.
- 31 Eufasio Martínez Viñés, 66'31.
- 32 Francisco Magdalena Gaspar, 63.
- 33 Miguel Sanmartín Cruz, 60'96.
- 34 Alejandro Viñés Martínez, 56'40.
- 35 Francisco Berna Lambea, 56.
- 36 Rudesindo Vidal Gil, 55'80.
- 37 Santiago Moreno Zueco, 54'50.
- 38 Simón Martínez García, 51'13.
- 39 Joaquín Galvete Rodríguez, 50'92.
- 40 Angel Rabinál Ibáñez, 48.
- 41 Julián Rodríguez Tabuenca, 47'68.
- 42 Segundo Cuartero Cuartero, 46'88.
- 43 Teodoro Cuartero Gil, 45'92.
- 44 Juan Cuartero Ibáñez, 45'45.
- 45 Lázaro Laborda Aznar, 42'56.

Fuendejalón, 1 de enero de 1921.—El Alcalde, Nicolás Cuartero.—El Secretario, Ponciano Aznar.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal. En el Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 28.

CARBÓ RODRIGO, Florentín; hijo de Florencio y de Benita, natural de Zaragoza, oficio trajinero, de 25 años de edad, estatura 1 metro 541 milímetros, domiciliado en Zaragoza, por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, núm. 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza.

Zaragoza, 4 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.

Imprenta del Hospicio.